

Provincia de Chiriquí. 30 de octubre de 2024.

Licenciado
ERNESTO PONCE
Director Regional
Mi AMBIENTE -Chiriquí
E. S. D.



Respetado Director:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, para el Sector - CONSTRUCCIÓN-, en la Actividad de - Centros y Locales Comerciales -, del proyecto denominado: **“MOON TOWER”** a desarrollarse en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. El proyecto se desarrollará en la finca Folio Real 21311, código de ubicación 4301.

El promotor del proyecto es la **FUNDACIÓN HALMARES**, fundación privada registrada al folio N° 36878 en el Registro Público de Panamá. El Representante Legal es el señor **Franklin Marcel Halphen Arango**, varón, mayor de edad, con cedula de identidad personal 8-205-1748. Para notificaciones y contacto se brinda la siguiente información:

- Domicilio Laboral: Clínica Dental Especializada Halpen, Avenida 2da Oeste y Calle G Norte, Doleguita, Corregimiento de David Cabecera, distrito de David, provincia de Chiriquí.
- Teléfonos: 775-3346 / 775-8740
- Correo: arqybonilla19@gmail.com / cgrodriguez507@gmail.com
- Contactos: Arq. Yeralin Bonilla, Cel. 6928-5701 / Ing.Christopher González, Cel.6490-1641.

El estudio consta de 186 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) **Ing. Christopher González R.**
Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020
Número de Telefono: 6490-1641
Correo electrónico: cgrodriguez507@gmail.com

b) **Ing. Heriberto De Gracia**
Registro Ambiental: IRC-051-2019
Número de Telefono: 6791-5559
Correo electrónico: hery161182.hd@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Copia de cédula notariada del Representante Legal*
2. *Certificación de Registro Público de la Fundación (vigente)*
3. *Certificación de Registro Público de Propiedades (vigente)*
4. *Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente*
5. *Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
6. *Un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental impreso y en espiral*
7. *Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF)*

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 (De miércoles 01 de marzo de 2023). QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO II DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 41 DE 1998, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 (de 27 de marzo de 2024).

Yo, Digna María Lisondro Cedeño

Primer Suplente del Notario Público Primero
del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) de: Franklin Marcel Halphen
8-205-1748

Que aparece(n) en este documento es (son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula de identidad personal, de lo cual doy fe junto con los testigos que suscriben.

David 31 de octubre de 2024

Testigo **Lidia. Digna María Lisondro Cedeño** **Primer Suplente del Notario Público Primero** **Testigo**

Franklin Marcel Halphen Arango
Presidente
FUNDACIÓN HALMARES



2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Franklin Marcel
Halphen Arango**



8-205-1748

NOMBRE USUAL: **FECHA DE NACIMIENTO: 19-DIC-1956**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ, PANAMÁ**
SEXO: **M.** TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: **08-MAR-2022** EXPIRA: **08-MAR-2037**

French - 1880

La Suscrita Digna María Lisondro Cedeño
Primer Suplente del Notario Público Primero del
Círculo de Chiriquí, con cédula No. 4-710-556
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chingyi, 31/10/2024

~~Testigos~~ Lidia Digna María Lisonardi Cedeño ~~Testigo~~
Primer Suplente del Notario Público Primero

NOTARIA PRIMERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
 SILVERA CASTRO
 FECHA: 2024.10.28 15:54:56 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACIÓN: CHIRIQUI, PANAMA

MF (Monica Silvera Castro)

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD
 ENTRADA 429032/2024 (0) DE FECHA 28/oct./2024

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION HALMARES:

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 36878 (U) DESDE EL MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2009.

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO

MIEMBRO: FRANKLIN HALPHEN

MIEMBRO: ROSINA MAEZQUEZ DE HALPHEN

MIEMBRO: FRANKLIN MARCEL HALPHEN MARQUEZ

PRESIDENTE: FRANKLIN HALPHEN ARANGO

SECRETARIO: ROSINA MARQUEZ DE HALPHEN

TESORERO: FRANKLIN M. HALPHEN MARQUEZ

AGENTE RESIDENTE: ABD[EL HURTADO MORALES

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10.000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA CHIRIQUI

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404860482



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: A79068EC-6422-483D-814F-8364A98FADC8
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2024.10.21 14:26:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Monica Zulay Castro

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 417819/2024 (0) DE FECHA 18/oct./2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL N° 21311 (F), UBICADO EN CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 M² CON UN VALOR DE B./1,000.00 (MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B./600.00 (SEISCIENTOS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B./1,000.00 (MIL BALBOAS), MEDIDAS Y LINDEROS:NORTE: CALLE SEGUNDA NORTE Y MIDE 30m. LINEALES; SUR: LOTE OCUPADO POR OSCAR ALVARADO Y VIRGINIA ALVARADO; ESTE: LOTE OCUPADO POR ANGELICA SANCHEZ Y MIDE 20.mts. LINEALES; OESTE: CARRETERA DAVID-BOQUETE Y MIDE 20 mts. LINEALES. . FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/05/1983.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION HALMARES (RUC 36878) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIERE: 13/12/2023.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2024 2:57 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404848119



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 205BDFC1-4C72-40AA-B93D-7F2C97B15169

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Nº.

4049116

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION HALMARES / 36878	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-11-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

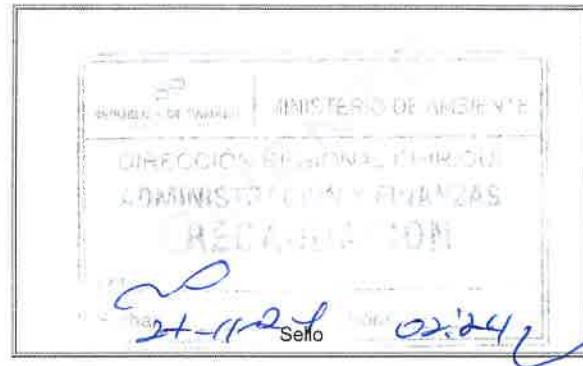
OBSERVACIONES

'AGO DE ESIA CAT. I DEL PROYECTO MOON TOWER + PAZ Y SALVO. R/L FRANKLIN M. HALPHEN A.

Día	Mes	Año	Hora
27	11	2024	02:24:05 PM

Firma


Nombre del Cajero: Marcelys Marín



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo
Nº 247829

Fecha de Emisión:

27	11	2024
(dia / mes / año)		

Fecha de Validez:

27	12	2024
(dia / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACION HALMARES

Representante Legal:

FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO

Inscrita

36878

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Ernesto Pérez C.

Firma Autorizada

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRICUÍ	

Señores

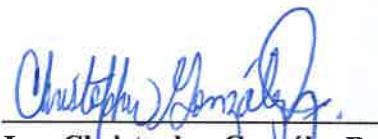
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MI AMBIENTE – Chiriquí.
E.S.D.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado **MOON TOWER**, del promotor **FUNDACIÓN HALMARES**, van enumeradas o foliadas con bolígrafo:

DETALLE	PÁGINAS
ANTEPROYECTO	11-121
INFORME DE CALIDAD DE AIRE	128-137
INFORME DE RUIDO AMBIENTAL	139-149
PROSPECCION ARQUEOLÓGICA	151-160
ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	162-186

Atentamente,


Ing. Christopher González R.
Consultor Ambiental
4-732-1712

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: Moon TowerPROMOTOR: Fundación HolmazsCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Noviembre AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:
 NOMBRE: Christopher González
 CÉDULA: 4-732-1710
 CORREO:
 TELÉFONO: 09
 FIRMA: CG

REVISADO POR: (MINISTERIO DE
AMBIENTE)
 Técnico: Miguel A. García
 Firma: Miguel A. García

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: DEGRACIA MORALES HERIBERTO

Nacionalidad: PANAMÉNO

CÉDULA: 8-761-83

Estado: ACTUALIZADO

Título: ING EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE

E-mail: HERY161162.HD@GMAIL.COM

No. Resolución: DEIA IRO-051-2019

Teléfonos: MÓVIL: 66730905

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ CHRISTOPHER

Nacionalidad: PANAMÉNO

CÉDULA: 4-732-1712

Estado: ACTUALIZADO

Título: INGENIERA EN MANEJ AMBIENTAL

E-mail: CGRODRIGUEZ607@GMAIL.COM

No. Resolución: DEIA IRO-026-2020

Teléfonos: MÓVIL: 6490-1641

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Heriberto Degracia		JRC-051-2019	✓		
Christopher González		JRC-028-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental

Moon Tower

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora:

Fundación Halmases

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre:

Franklin Marcel Halmases A.

Cédula:

8-205-1148

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre

Firma

Fecha de Verificación

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre

Nidia Caamaño

Firma

Caamaño

Fecha de Verificación

29/12/2024

MÍNIMOS DE LOS CONTENIDOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: MOON TOWER

PROMOTOR: FUNDACIÓN HALMARES

EXPEDIENTE: DRCH- IF- 111-2024

FECHA DE ENTRADA: 29 DE NOVIEMBRE 2024

CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZÁLEZ / HERIBERTO DE GRACIA

REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento	*		

	territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...			
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.250,000.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO				
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO				
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO				
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia	*		

	de la actividad, obra o proyecto.			
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALINFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES:**

FECHA DE INGRESO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	04 DE DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	MOON TOWER
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN HALMARES
CONSULTORES:	CHRISTOPHER GONZÁLEZ Y HERIBERTO DEGRACIA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La actividad, obra o proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas arquitectónicas donde se establecerán tres (3) locales comerciales en planta baja y tres (3) apartamentos en planta alta. Complementan el proyecto la construcción de 7 estacionamientos, incluyendo áreas para personas con discapacidad, escaleras de acceso a planta alta, tinaquera con medidores, aceras externas de hormigón, colocación de grama, cunetas y hombro de calle. Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete.

El proyecto se desarrollará en la finca **Folio Real 21311, código de ubicación 4301**, ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA y se cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 7, 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, (modificando los art. 25, 26 y 31 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023).

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA's.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“MOON TOWER”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Art. 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8. 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “MOON TOWER” promovido por FUNDACIÓN HALMARES, representada legalmente por FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO con cédula 8-205-1748


LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
M.C.E.P. EVALUADOR CONSERV.
DE REC. NAT. Y DE MIB
IDONEIDAD: 7462-13-M19 *


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí




MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


EPC/TEC/nc

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM- 103-2024
DE 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

17

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **FUNDACIÓN HALMARES**, persona jurídica, registrada en Folio N° 36878, representada legalmente por **FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO** con cédula de identidad personal 8-205-1748, propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado “MOON TOWER”.

Que en virtud de lo anterior, el **29 de noviembre de 2024**, el promotor **FUNDACIÓN HALMARES**, representada legalmente por **FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO** con cédula de identidad personal 8-205-1748, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado “MOON TOWER”, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **CHRISTOPHER GONZÁLEZ / HERIBERTO DEGRACIA**, personas naturales, inscritas mediante Resolución **IRC-028-2020, IAR-051-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 2 en los artículos 6, 7 y 8.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **04 de diciembre de 2024**, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “MOON TOWER”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “MOON TOWER”, promovido por **FUNDACIÓN HALMARES**, representada legalmente por **FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO** con cédula de identidad personal 8-205-1748, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de David, a los cuatro (04) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 099-2024

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	MOON TOWER
PROMOTOR:	FUNDACIÓN HALMARES
REPRESENTANTE LEGAL	FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none">LCDO. CHRISTOPHER GONZÁLEZ <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none">LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluadora de EsIA.LCDO. MIGUEL GARCÍA- Evaluador de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

La actividad, obra o proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas arquitectónicas donde se establecerán tres (3) locales comerciales en planta baja y tres (3) apartamentos en planta alta. Complementan el proyecto la construcción de 7 estacionamientos, incluyendo áreas para personas con discapacidad, escaleras de acceso a planta alta, tinaquera con medidores, aceras externas de hormigón, colocación de grama, cunetas y hombro de calle. Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete.

El proyecto se desarrollará en la finca **Folio Real 21311, código de ubicación 4301**, ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La actividad, obra o proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas arquitectónicas donde se establecerán tres (3) locales comerciales en planta baja y tres (3) apartamentos en planta alta. Complementan el proyecto la construcción de 7 estacionamientos, incluyendo áreas para personas con discapacidad, escaleras de acceso a planta alta, tinaquera con medidores, aceras externas de hormigón, colocación de grama, cunetas y hombro de calle. Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete.

El proyecto se desarrollará en la finca Folio Real 21311, código de ubicación 4301, ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 11 de diciembre de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el 12 de diciembre de 2024.

Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó una cámara, GPS y Dron, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 12 de diciembre de 2024, se dio inicio a las 3:55 p.m., con la participación del Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad, a la cual se accesa por la Vía Boquete. La inspección culminó a las 4:20 p.m.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La propiedad se ubica en una esquina, colinda con la Vía Boquete, una calle de tierra, un lote baldío y una vivienda.
- La superficie a desarrollar es plana y presenta cerca perimetral en dos costados del polígono.
- Dentro del polígono, hay vegetación de gramíneas y tres árboles, dos pinos caribe y un canillo.
- Dentro de la propiedad no se observó la presencia de ningún cuerpo de agua superficial.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción dentro del sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341883	964489
2	341915	964496
3	341880	964521
4	341901	964473

VI. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA
- La topografía del terreno es plana.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental




MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER. EN MANEJO DE
DE LOS REC. NAT. Y DE
IDONEIDAD: 7462-13-4


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



ANEXO



Fuente; Google Earth

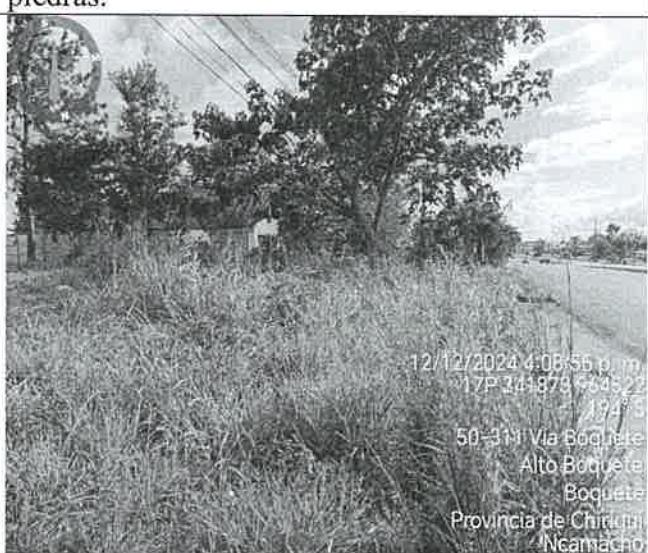
Figura N°1. Polígono del proyecto presentado en el EsIA..**FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO****Foto N°1.** Vista frontal del lote y la vegetación existente.**Foto N°2.** Vista de la colindancia con la calle de piedras.**Foto N°3.** Vista donde se aprecia la topografía del área a desarrollar y la cerca perimetral.**Foto N°4.** Vista de la colindancia con la Vía Boquete.



Foto N°1, de la parte posterior del polígono y lotes colindantes.



Foto N°2, de la parte anterior del polígono y los pinos que se verán afectados..

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 3:55 p.m. del día Jueves 12 de diciembre de 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "MOON TOWER" categoría 1, promovido por FUNDACIÓN HALMARES a desarrollarse en el corregimiento de ALTO BOQUETE, distrito de BOQUETE provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 4:20 p.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Camacho	Evaluadora	Nidia Camacho
Miguel Pérez	Evaluador	Miguel Pérez
Christopher González	Consultor Ambiental	Christopher González

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0738-2024



De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 11 de diciembre de 2024.



Proyecto: "Moon Tower"

Categoría: I
Provincia: Chiriquí
Distrito: Boquete
Corregimiento: Alto Boquete

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho
Dirección Regional de: Chiriquí

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 11 de diciembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado Moon Tower, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0 ha + 0,591.50 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

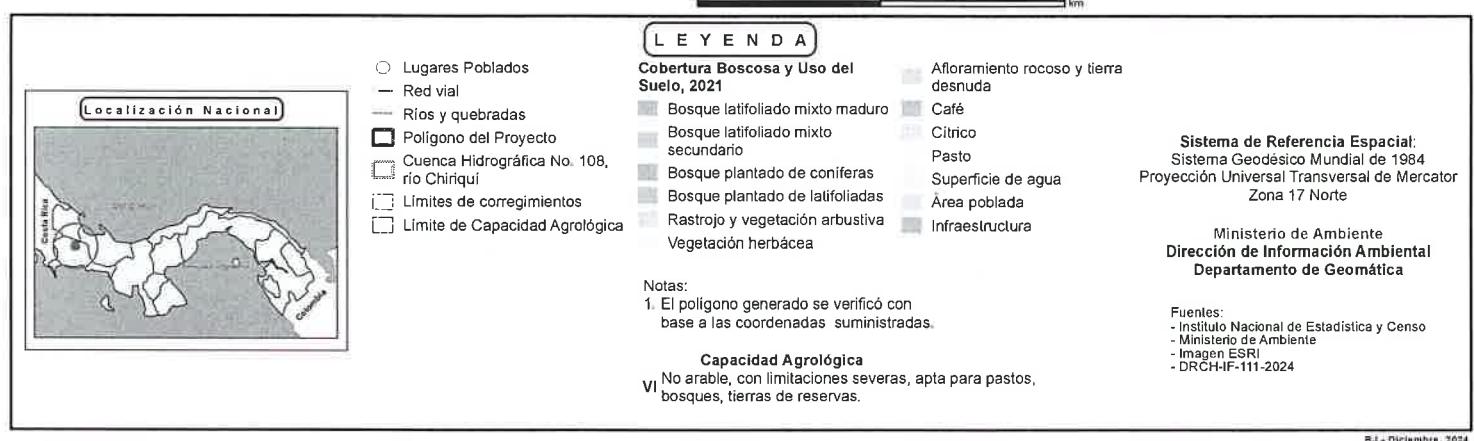
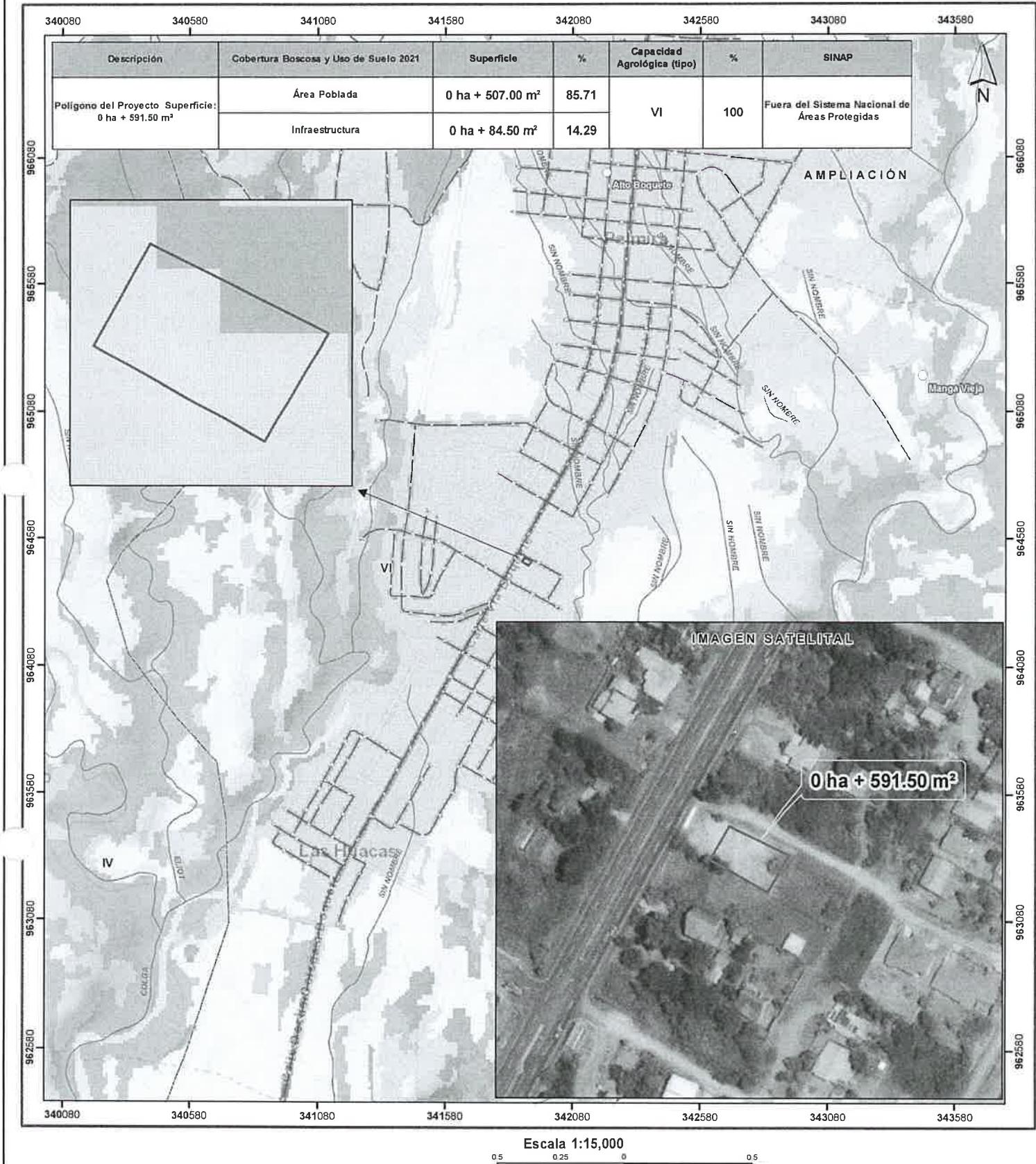
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en la categoría de “Área Poblada (0 ha + 507.00 m²; 85.71%)”, “Infraestructura (0 ha + 84.50 m²; 14.29%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VI – 100% (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: Roberto Jaén
Fecha de respuesta: Panamá, 17 de diciembre de 2024

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/rj

CC: Departamento de Geomática.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 111-2024

I. DATOS GENERALES

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO: “MOON TOWER”
PROMOTOR: FUNDACIÓN HALMARES
REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE,
DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día veintinueve (29) de noviembre de 2024, la **FUNDACIÓN HALMARES**, Fundación privada, registrada en Folio 36878, del Registro Público de Panamá, representada legalmente por **FRANKLIN MARCEL HALPHEN ARANGO** con número de cédula N° 8-205-1748; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**MOON TOWER**”, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CHRISTOPHER GONZÁLEZ Y HERIBERTO DEGRACIA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-028-2020** e **IRC-051-2019**, respectivamente (ver expediente administrativo).

La actividad, obra o proyecto denominado **MOON TOWER**, consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas arquitectónicas donde se establecerán tres (3) locales comerciales en planta baja y tres (3) apartamentos en planta alta. Complementan el proyecto la construcción de 7 estacionamientos, incluyendo áreas para personas con discapacidad, escaleras de acceso a planta alta, tinaquera con medidores, aceras externas de hormigón, colocación de grama, cunetas y hombro de calle. Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete.

El proyecto se desarrollará en la finca **Folio Real 21311, código de ubicación 4301**, ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

De acuerdo a la información proporcionada en el EsIA y posterior verificación de coordenadas realizadas por DIAM, el proyecto se construirá en las coordenadas (UTM, WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos:

Punto	Este	Norte
1	341917	964490
2	341907	964473
3	341880	964488
4	341889	964504

Fuente: Coordenadas descritas en el EsIA.